



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Junio de 1999

Expediente N° 8.083/99

RES. C.D.Fac..Ex. N° 124/99

VISTO:

La Resolución C.D. N° 096/99, por la cual se transfiere del Presupuesto asignado a esta Facultad, una suma igual a \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil), destinada a atender diferentes cargos con Partida Global (Economías Ejercicio/99), por un período no mayor a siete (7) meses, y cuyos vencimientos deben operar no más allá del 31 de Diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que, como es uso y costumbre de esta Unidad Académica, se ha procedido a las respectivas convocatorias para cubrir los cargos en cuestión, cuyos resultados se reflejan en los dictámenes que en cada caso se adjunta;

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/06/99, constituido en Comisión de Docencia, resuelve por unanimidad tener por aprobado los informes de las Comisiones Asesoras que entendieron en cada caso;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria, a partir de la real toma de posesión de funciones, la cual se hará efectiva una vez obtenida la constancia prevista por la Dirección General de Personal relacionada con el cumplimiento de su legajo personal, y hasta el 31 de Diciembre de 1999, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Práctica Docente, a la Prof. MIRTA NORMA VELÁSQUES DE ZERPA - D.N.I. N° 14.695.363.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. C.D.Fac.Ex. N 124/99

ARTICULO 2º: Imputar la designación precedente, a la Partida Global (Economías del Ejercicio/99) de esta Unidad Académica, conforme a lo dispuesto en la Res. C.D. N° 096/99, cuya copia corre a fs. 6 y 7 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que la docente designada por la presente, inicie los trámites ante Dirección de Personal relativos al legajo personal que establecen las disposiciones y reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas